REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°: 57/2015

Concepción, 15 de abril de 2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICAN Y AUTORIZAN LAS FIRMAS DE CONTRATOS CON LAS FIRMAS "INDUFAR C.I.SA."; "PROFARMA – LOURDES E. PERALTA RIVAS" PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, EN EL PROCESO LICITATORIO – LCO N° 02/2015, CON ID N°: 292.213.

VISTO: La realización del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 - **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS", CON ID N°: 292.213.**

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dichas Empresas y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo N° 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: **EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN,** en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar las firmas de contratos del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **N° 02/2015 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS", CON ID N°: 292.213,** convocada por el Gobierno Departamental de Concepción, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA ADJUDICADA	RUC N°	ITEMS ADJUDICADO	Monto Adjudicado
1	INDUFAR C.I.S.A.	80001812-5	1, 3, 6, 8, 9, 17, 18, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 62, 64	106.809.250.-
2	PROFARMA - LOURDES E. PERALTA R.	2290369-0	2, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 25, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 47, 53, 58, 61	83.011.000.-
TOTAL INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS				189.820.250

SON GUARANIES: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA, **incluidos todos los impuestos.**

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

ART. 2°: Declarar desierto los siguientes Ítems, Sustentado en la Ley 2051/03 - Art. 30 - DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, según recomendaciones del Comité Evaluador, como se detallan:

Ítem	Descripción	Presentación
24	Clotrimazol 2g, dexametasona 0,05 g	Caja tubo x 50 gramos como mínimo
63	Simeticona gotas	Caja frasco gotero x 15 ml, como mínimo

ART. 3°: La presente Resolución será refrendada por el Abg. Mario Vidal Berdejo G., Secretario General de esta Institución.

ART. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar

ABG. MARIO VIDAL BERDEJO GARCETE
Secretario General

QUIM. FCO. LUIS ADOLFO URBIERTA CACERES
Gobernador